



VARIACIÓN de los Indicadores de precios de la Economía

Agosto 2026

En el mes de agosto 2026, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional aumentó en 0,15%, acumulando en los ocho meses del año un alza de 3,87%; en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el presente mes varió en 0,07%, registrando en el periodo enero – agosto una variación acumulada de 4,16%. La tasa anual, correspondiente a los últimos doce meses, muestra una variación de 4,06% para el indicador Nacional y de 4,44% para el de Lima Metropolitana.

El resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, estuvo influenciado principalmente por la variación observada en las divisiones de consumo: Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles 0,87%, Restaurantes y Hoteles y Transporte ambas con 0,28%, aportando 0,17 puntos porcentuales a la variación del índice general (0,07%); en tanto que, influyó negativamente en el índice general, el comportamiento de la división de consumo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas con una disminución de -0,66%.

Los otros tres indicadores de precios, tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas, en el mes de agosto subió 1,22%, observando de enero a agosto una tasa acumulada de 5,42% y en el periodo comprendido entre setiembre 2025 y agosto 2026, una variación de 3,92%.

En agosto, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de los precios de los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, registró una variación de -0,40%, acumulando en los ocho meses del año, un crecimiento de 1,14%; y en el periodo anual (últimos doce meses) una caída de -3,32%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de la Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, presentó en el mes de agosto un aumento de 0,21% y en el periodo enero-agosto 2026 subió 3,31%. La tasa anualizada (últimos doce meses) se ubicó en 2,02%.

Variación de los Índices de Precios

Agosto 2026

Índice de Precios	Agosto	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26
Al Consumidor a nivel Nacional	0,15	3,87	4,06
Al Consumidor de Lima Metropolitana	0,07	4,16	4,44
Al Por Mayor a nivel Nacional	1,22	5,42	3,92
Maquinaria y Equipo 1/	-0,40	1,14	-3,32
Materiales de Construcción 1/	0,21	3,31	2,02

1/ Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Créditos:

Dr. Gaspar Morán Flores
Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano
Subjefe de Estadística

Lilia Montoya Sánchez
*Directora Técnica
de Indicadores Económicos*

Marilú Cueto Maza
*Directora Técnica Adjunta
de Indicadores Económicos*

Jesús Córdova Cuellar
*Director Ejecutivo de
Índice de Precios*

I. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021 = 100)

Agosto 2026

En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional subió en 0,15%, observando incrementos superiores al promedio nacional, en las divisiones de consumo: Bebidas Alcohólicas y Tabaco con 0,94%, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles 0,88%, Transporte 0,49%, Restaurantes y Hoteles 0,27%, Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar 0,22%, Bienes y Servicios Diversos 0,19%. La división de consumo Recreación y Cultura presentó la misma variación del IPC Nacional (0,15%).

De otro lado, cinco divisiones de consumo se ubicaron por debajo del promedio nacional: Prendas de Vestir y Calzado 0,13%, Salud 0,07%, Comunicaciones 0,03%, Educación 0,02% y Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en -0,33%.

Índice de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo Agosto 2026

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2021=100)	Variación %			Incidencia (Puntos Porcentuales)	
		Agosto	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26	Mensual	12 Meses
Total Nacional	100,000	0,15	3,87	4,06	0,154	4,064
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,655	0,94	1,30	1,44	0,015	0,023
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	0,88	4,15	3,42	0,074	0,292
Transporte	12,210	0,49	11,57	13,28	0,064	1,590
Restaurantes y Hoteles	16,088	0,27	3,32	3,94	0,046	0,675
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	4,932	0,22	2,19	2,59	0,010	0,122
Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,19	1,63	2,33	0,013	0,159
Recreación y Cultura	3,996	0,15	1,48	1,98	0,006	0,077
Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,13	0,80	1,05	0,005	0,046
Salud	3,475	0,07	1,01	1,50	0,002	0,050
Comunicaciones	4,643	0,03	-2,93	-4,88	0,001	-0,199
Educación	8,058	0,02	3,54	3,61	0,002	0,303
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	23,928	-0,33	3,99	3,67	-0,084	0,925

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, presentó un aumento de 0,88%, debido principalmente al reajuste de la tarifa de electricidad residencial 3,8% a partir del 4 de agosto del presente año, por incremento del precio de generación, transmisión y distribución. Contrariamente, bajaron de precios los combustibles para el hogar, como gas propano doméstico -0,5% (16 ciudades). **Transporte**, mostró un incremento de 0,49%, por los mayores precios en combustibles como petróleo diésel 13,3% (25 ciudades); gasohol 8,7% (26 ciudades) y en menor medida el gas natural vehicular 0,1%; en tanto que, bajó de precio el gas licuado de petróleo vehicular -2,2% (11 ciudades). De igual forma, se observó alza de precios en transporte de pasajeros por carretera 0,2% como pasaje en taxi 0,7%; sin embargo, el pasaje en ómnibus interprovincial bajó en -5,1% (16 ciudades). Por otro lado, presentaron menores precios el transporte de pasajeros por aire como pasaje aéreo internacional -9,1% y pasaje aéreo nacional -5,4% (11 ciudades). **Restaurantes y Hoteles**, creció 0,27%, por el alza en el servicio de bebidas en restaurantes en 0,5%, entre ellos cerveza servida (12 ciudades) y bebidas gaseosas servidas (11 ciudades) ambos con 0,6% y bebidas calientes 0,4% (7 ciudades). El servicio de comida en restaurantes varió 0,2%, como: pollo broster 0,7% (5 ciudades), milanesa de pollo 0,5%, platos criollos y regionales 0,4% (11 ciudades), carne a la parrilla y ceviche con 0,3% cada uno y pollo a la brasa 0,2% (13 ciudades). **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, observó una tasa de -0,33% debido al comportamiento que presentaron los precios de las frutas (-1,9%) entre ellas arándanos -19,1% (7 ciudades), mango -9,6% (10 ciudades), papaya -8,8% (20 ciudades), fresa -4,3% (6 ciudades), mandarina -2,9% (16 ciudades) y plátano verde bellaco -2,9% (7 ciudades); de igual forma disminuyeron los precios de carne (-1,5%) incidiendo pollo eviscerado -3,9% (9 ciudades) y sus cortes: pierna -2,6% (7 ciudades) y pechuga -2,4% (7 ciudades) y menudencia de pollo -1,3% (8 ciudades); en menor magnitud, bajaron los precios de café, té y cacao (-0,2%) especialmente café instantáneo -0,4% (11 ciudades); y hortalizas, legumbres y tubérculos (-0,2%) como lechuga -5,3% (13 ciudades), camote amarillo -5,2% (8 ciudades), papa blanca -3,3% (16 ciudades), zanahoria -3,0% (17 ciudades), ajo entero -2,3% (20 ciudades), papa amarilla -1,6% (15 ciudades) y cebolla de cabeza -0,9% (19 ciudades). Por el contrario, registraron aumento de precios pescados y mariscos (3,5%) como bonito 11,9% (18 ciudades) y jurel 4,1% (20 ciudades); también aguas minerales, refrescos y jugos de frutas

(0,4%) principalmente bebidas gaseosas 0,4% (14 ciudades); y otros productos alimenticios (0,2%) como ají amarillo molido 22,1% (6 ciudades) y ají rocoto molido 8,2%.

Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En agosto de 2026, los precios al consumidor registran incrementos en veinticuatro ciudades del país, destacando Puerto Maldonado con la mayor variación positiva 0,99%, seguida por Pucallpa 0,87%, Puno 0,82%, Abancay y Huaraz con 0,78% cada una.

En el intervalo de 0,60% a 0,40%, se encuentran cuatro ciudades, Cusco 0,56%, Ayacucho y Piura con 0,47% cada una y Moyobamba 0,41%.

Asimismo, en el rango de 0,40% a 0,20%, se sitúan siete ciudades, Arequipa 0,36%, Moquegua 0,35%, Cerro de Pasco 0,32%, Cajamarca 0,31%; Chachapoyas y Tarapoto con 0,28% cada una, e Iquitos con 0,25%.

En el intervalo de 0,20% a 0,00%, donde se encuentra el IPC Nacional con 0,15%, están comprendidas ocho ciudades, Huancavelica y Tacna con 0,20% cada una, Huancayo 0,18%, Trujillo 0,16%, Ica 0,12%, Chiclayo 0,08%, Lima Metropolitana 0,07% y Chimbote 0,06%.

Finalmente, se observan dos ciudades con variaciones negativas, Huánuco -0,06 y Tumbes con -0,01%.

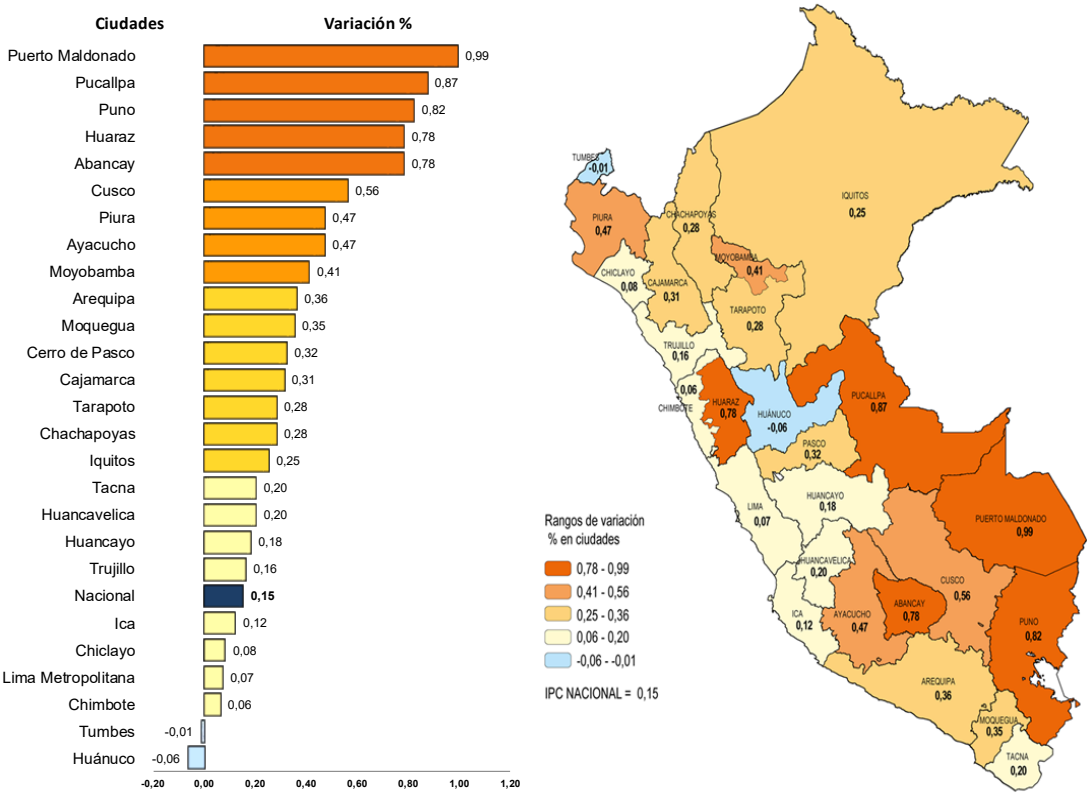
En este mes, la variación positiva del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional se explica principalmente por el incremento en los precios de la electricidad residencial, gasohol y petróleo, asociado a problemas internos de abastecimiento y cierre de carreteras por el clima.

Asimismo, contribuyeron las alzas en pescados como bonito y jurel, debido al menor desembarque por el fenómeno de El Niño Costero, además, se registraron incrementos en cerveza servida y menú en restaurantes, por el encarecimiento de insumos. También, destacaron las alzas en palta, choclo y ají amarillo, y en frutas como maracuyá, limón, sandía y uva.

Por otro lado, los paros regionales en Loreto, Ucayali, Arequipa y Tacna, derivaron en bloqueos de carreteras y suspensión de transporte urbano, interprovincial y fluvial, lo que agravó el desabastecimiento de alimentos y bienes básicos, intensificando la volatilidad de los precios.

Variacion% mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades

Agosto 2026



Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

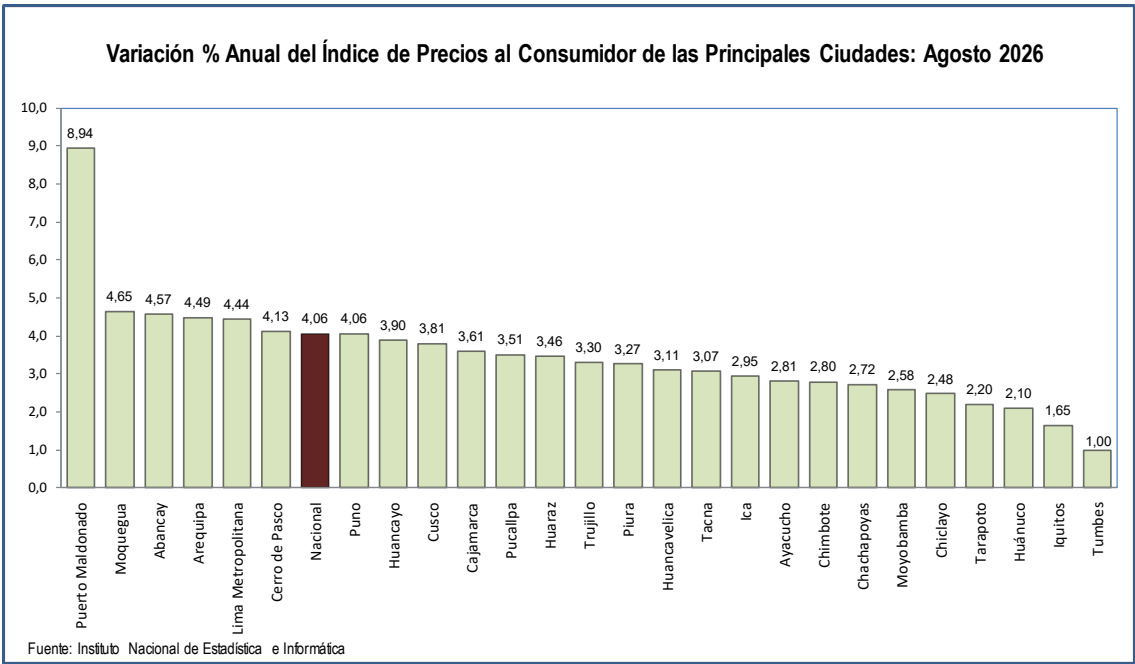
En el periodo comprendido entre setiembre de 2025 y agosto de 2026, la ciudad de Puerto Maldonado registra la mayor variación positiva del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con 8,94%.

En el intervalo de 5,00% a 4,00%, donde se sitúa el IPC Nacional con 4,06%, están comprendidas seis ciudades: Moquegua 4,65%, Abancay 4,57%, Arequipa 4,49%, Lima Metropolitana 4,44%, Cerro de Pasco 4,13% y Puno 4,06%.

En el rango de 4,00% a 3,00%, se ubican nueve ciudades: Huancayo 3,90%, Cusco 3,81%, Cajamarca 3,61%, Pucallpa 3,51%, Huaraz 3,46%, Trujillo 3,30%, Piura 3,27%, Huancavelica 3,11% y Tacna 3,07%.

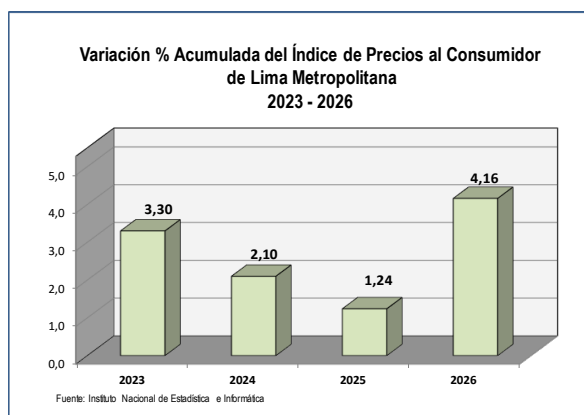
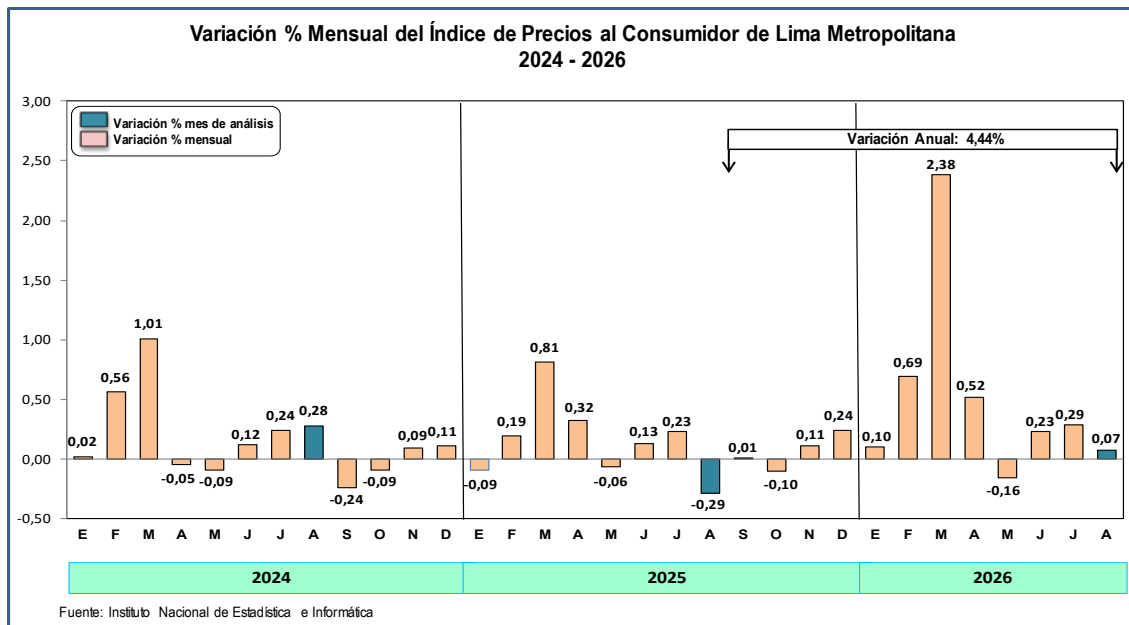
En el intervalo de 3,00% a 2,00% se observan ocho ciudades: Ica 2,95%, Ayacucho 2,81%, Chimbote 2,80%, Chachapoyas 2,72%, Moyobamba 2,58%, Chiclayo 2,48%, Tarapoto 2,20% y Huánuco 2,10%.

Finalmente, con variaciones menores al 2,00% se sitúan dos ciudades: Iquitos 1,65% y Tumbes 1,00%.



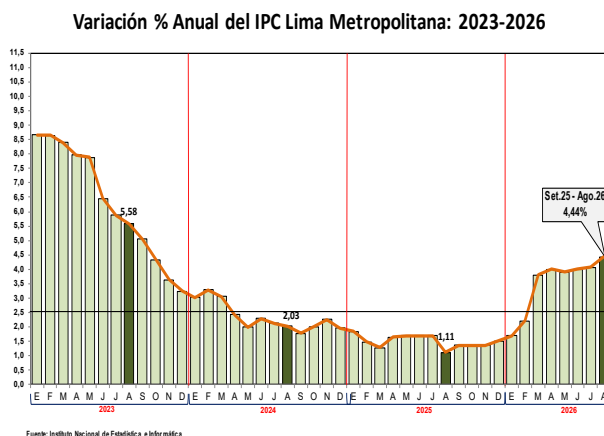
II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021 = 100) Agosto 2026

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de agosto de 2026, aumentó en 0,07%, mostrando un comportamiento menor al registrado en los dos meses precedentes (junio y julio fueron 0,23% y 0,29% respectivamente). Asimismo, presenta una tasa superior al resultado registrado en similar mes en el año anterior (agosto 2025 fue -0,29%).



La variación acumulada de los primeros ocho meses del año 2026 fue 4,16% con una variación promedio mensual de 0,51%. En comparación con las tasas acumuladas de igual periodo (de enero a agosto) de los años anteriores, se sitúa en un nivel superior al presentado en el año 2025 que fue 1,24%, y de igual manera a los observados en los años 2024 y 2023 que se ubicaron en 2,10% y 3,30% respectivamente.

La variación anual, correspondiente al periodo setiembre 2025 – agosto 2026, fue de 4,44%, con una tasa promedio mensual de 0,36%. La tendencia anual (variación de los últimos 12 meses) viene manteniéndose en un rango superior al 4,0% en los últimos tres meses. De la misma forma, muestra un comportamiento significativamente superior a la evolución anual registrada en similar periodo de los dos años precedentes 2025 y 2024 que se ubicaron en 1,11% y 2,03% respectivamente.



En el mes de agosto 2026 cuatro divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles varió en 0,87%, explicado principalmente por el reajuste en las tarifas de electricidad residencial en 4,0% a partir del 4 de agosto del presente año, por incremento del precio de generación. Sin embargo, el gas propano doméstico varió negativamente en -0,7%. **Transporte**, registró un crecimiento de 0,28%, impulsado por el alza de precios en los combustibles para vehículos debido al incremento del precio internacional del crudo; destacando los aumentos del petróleo diésel 11,5%, gasohol 8,4% y, en menor medida, el gas natural vehicular 0,1% (no obstante, el gas licuado de petróleo vehicular redujo su precio en -2,2%). Asimismo, el transporte de pasajeros por carretera mostró una ligera subida de precios de 0,2%, básicamente por el alza del pasaje en taxi 0,8%, en tanto que, el pasaje en ómnibus interprovincial cayó -10,4% debido a una menor demanda. Contrariamente, presentaron reducciones de precios el transporte de pasajeros por aire, tanto en el pasaje aéreo internacional -9,2% como en el aéreo nacional -7,6% por la normalización de la demanda después de fiestas patrias. **Restaurantes y Hoteles**, mostró un incremento de 0,28%, alza en la que aportó el aumento en el servicio de bebidas en restaurantes 0,6%, entre ellos cerveza servida 1,0%, bebidas gaseosas 0,6%, bebidas calientes 0,5% y jugo de frutas licuado 0,4%. Asimismo, el servicio de comida en restaurantes aumentó 0,2%, como pollo broster 0,7%, milanesa de pollo y carne a la parrilla con 0,5% cada uno, pizzas y platos criollos y regionales ambos con 0,3%, menú en restaurantes 0,2% y pollo a la brasa 0,1%. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, registró la única variación negativa -0,66%, que se sostiene en los menores precios de los productos cármicos como pollo eviscerado -8,4% y sus cortes: pierna -4,4%, pechuga -4,1% y alas -3,9% también menudencia de pollo -2,3% (baja asociada al mayor peso de las aves); de igual forma, disminuyeron los precios de frutas como arándanos -20,3%, mango -10,3%, papaya -8,5%, pepino -7,4%, naranja de jugo -6,1%, fresa -4,8%, plátanos: bellaco -3,3% y seda -2,3%, manzana delicia -2,1% y granadilla -2,0%; asimismo, observaron baja los precios de leche, queso y huevos principalmente huevos de gallina -0,4%. Sin embargo, presentaron comportamiento al alza, pescados y mariscos entre los que destacaron: bonito 13,7%, merluza 7,6%, jurel 4,7% y trucha 2,4%; de igual forma, aumentaron los precios de otros productos alimenticios como ají amarillo molido 28,6%, ají rocoto molido 9,4% y canela entera 5,2%; asimismo, subieron los precios de aguas minerales, refrescos y jugos de frutas entre ellas: bebidas gaseosas 0,5% y agua de mesa sin gas 0,4%; además observaron alza hortalizas, legumbres y tubérculos subiendo los precios de cebolla china 13,9%, ají amarillo escabeche 12,2%, ají pimiento 10,9%, choclo 9,2%, verdura picada 4,7%, cebolla de cabeza 2,6% y tomate 1,7%.

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Agosto 2026

Divisiones de Consumo	Ponderación	Variación %			Incidencia (Puntos Porcentuales)	
		Agosto 2026	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26	Mensual	12 Meses
Índice General	100,000	0,07	4,16	4,44	0,067	4,436
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,967	-0,66	4,07	3,87	-0,160	0,937
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,606	1,29	0,98	0,86	0,019	0,013
3. Prendas de vestir y calzado	4,196	0,22	1,28	1,65	0,008	0,064
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,554	0,87	3,89	3,14	0,080	0,295
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	5,106	0,27	2,62	3,20	0,013	0,154
6. Salud	3,484	0,04	0,91	1,33	0,001	0,044
7. Transporte	12,397	0,28	12,59	14,79	0,038	1,830
8. Comunicaciones	4,771	0,03	-2,55	-4,35	0,001	-0,183
9. Recreación y cultura	3,958	0,15	1,71	2,24	0,006	0,088
10. Educación	8,607	0,01	3,42	3,50	0,001	0,314
11. Restaurantes y hoteles	15,885	0,28	3,72	4,27	0,047	0,718
12. Bienes y servicios diversos	6,469	0,21	1,73	2,49	0,013	0,162

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Divisiones de Consumo Agosto 2026

Divisiones de Consumo	Var. %	Incidencia	
		Puntos porcentuales	%
Índice General	0,07		100,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,87	0,080	119,94
Restaurantes y hoteles	0,28	0,047	69,85
Transporte	0,28	0,038	56,23
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,29	0,019	28,54
Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	0,27	0,013	18,95
Bienes y servicios diversos	0,21	0,013	20,18
Prendas de vestir y calzado	0,22	0,008	12,48
Recreación y cultura	0,15	0,006	8,39
Salud	0,04	0,001	2,01
Comunicaciones	0,03	0,001	1,69
Educación	0,01	0,001	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,66	-0,160	-239,03

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Variación en las Divisiones de Consumo del IPC de Lima Metropolitana

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de agosto 2026

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, -0,66% variación negativa en la que incidió la disminución en los precios de carne (-3,3%) entre ellos pollo eviscerado -8,4% y sus cortes: pierna -4,4%, pechuga -4,1% y alas -3,9%, también menudencia de pollo -2,3%; en el mismo sentido, bajaron los precios de frutas (-2,2%) entre ellos arándanos -20,3%, mango -10,3%, papaya -8,5%, pepino -7,4%, naranja de jugo -6,1%, fresa -4,8%, plátano verde bellaco -3,3%, plátano de seda -2,3%, manzana delicia -2,1% y granadilla -2,0%; también disminuyeron los precios de café, té y cacao (-0,4%) y leche, queso y huevos (-0,2%) principalmente huevos de gallina -0,4%. De otro lado, contrapesaron estas bajas los mayores precios en pescados y mariscos (5,0%) destacando bonito 13,7%, merluza 7,6%, jurel 4,7% y trucha 2,4%; de igual forma, aumentaron los precios de otros productos alimenticios (0,7%) como ají amarillo molido 28,6%, ají rocoto molido 9,4% y especias como canela entera 5,2%; asimismo, subieron los precios de aguas minerales, refrescos y jugos de frutas (0,5%) tales como bebidas gaseosas 0,5% y agua de mesa sin gas 0,4%; además registraron alza hortalizas, legumbres y tubérculos (0,2%) subieron los precios de cebolla china 13,9%, ají amarillo escabeche 12,2%, ají pimiento 10,9%, choclo 9,2%, verdura picada 4,7%, cebolla de cabeza 2,6% y tomate 1,7%.

Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes, registra una variación de 1,29%, principalmente por el alza de precios en cerveza rubia 1,9%, whisky 0,8%, cerveza negra 0,7%. Contrariamente, baja vino -0,2% y pisco -0,1%.

Prendas de Vestir y Calzado, presentó un alza de 0,22%, debido al incremento de precios que se registraron en prendas de vestir para niños 0,3% (polo 0,8%); limpieza de prendas de vestir 0,3% (lavado en seco 0,5% y lavado al agua 0,3%); prendas de vestir para niñas 0,2% (polo 1,0%); prendas de vestir para hombres 0,1% (ropa interior 0,4%, camisa y casaca ambos con 0,2%); prendas de vestir para mujeres 0,1% (medias 0,9%); calzado para mujeres 0,5% (zapatos 0,9%); calzado para hombres 0,3% (zapatos 0,7%, zapatillas 0,6%).

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles subió 0,87%, básicamente por el incremento de las tarifas de electricidad residencial con 4,0% a partir del 4 de agosto de 2026; y combustibles para el hogar como gas natural por red para la vivienda en 0,6%, no obstante, bajó de precio el gas propano doméstico -0,7%.

Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda, mostró un incremento de 0,27%, como resultado de los mayores precios en artefactos para hogar grandes, eléctricos o no eléctricos 0,4% (aspiradora y horno microondas con 0,6% cada uno, lavadora 0,5%, cocina a gas 0,4%); productos y artículos de limpieza y conservación 0,2% (suavizante de ropa 0,6%, lejía 0,5%, desodorantes ambientales 0,4%); muebles y accesorios 0,1% (muebles de comedor y colchón de resortes ambos con 0,4%, silla 0,2%). Contrariamente redujeron sus precios los artefactos eléctricos pequeños para el hogar -0,2% (plancha -0,7% y licuadora -0,1%).

Salud, varió 0,04%, debido a los mayores precios registrados en artefactos y equipos terapéuticos 0,2% (anteojos de corrección 0,2%); servicios médicos 0,1% (oftalmología 0,3%, medicina general 0,1%); servicios de laboratorios y radiográficos 0,1% (resonancia magnética 0,2%); servicios dentales 0,1%. Igualmente, productos farmacéuticos subieron ligeramente (antimicóticos tópicos 0,5% y antiácidos, antiflatulentos y antiarrítmicos con 0,4% cada uno).

Transporte, aumentó en 0,28%, mostrando incremento de precios los combustibles para vehículos 7,7% (petróleo diésel 11,5%, gasohol 8,4% y gas natural vehicular 0,1%; sin embargo, bajó de precio gas licuado de petróleo vehicular -2,2%). De igual forma, el transporte de pasajeros por carretera subió de precio en 0,2% (pasaje en taxi 0,8%, contrariamente el pasaje en ómnibus interprovincial disminuyó -10,4%). De otro lado, registraron variaciones negativas el transporte de pasajeros por aire -8,7% (pasaje aéreo internacional y nacional con -9,2% y -7,6% respectivamente) por una menor demanda y tipo cambio.

Comunicaciones, con una ligera alza de 0,03%, principalmente por el alquiler del servicio de internet por horas 0,9% y equipo telefónico móvil 0,2%, que sube por el incremento en los costos de producción.

Recreación y Cultura, presentó un incremento de 0,15%, explicado por los mayores precios registrados en equipo de procesamiento e información 0,7% (laptop 1,0%, computadoras personales de escritorio 0,8%); juegos, juguetes y aficiones 0,5% (consola de videojuegos 4,4%); equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información 0,4% (televisores 0,3%); servicios de recreación y deportivos 0,3% (ingreso a estadios 1,4%) y flores y plantas naturales 0,3%.

Educación, esta división registró un alza de 0,01%, debido al aumento en el gasto en proceso de matrícula de CETPRO no estatal con 1,5%.

Restaurantes y Hoteles, con un alza de 0,28%, resultado en el que aportó el incremento en el servicio de bebidas en restaurantes 0,6%, entre ellos cerveza servida 1,0%, bebidas gaseosas 0,6%, bebidas calientes 0,5% y jugo de frutas licuado 0,4%. Asimismo, el servicio de comida en restaurantes aumentó 0,2%, como pollo broster 0,7%, milanesa de pollo y carne a la parrilla con 0,5% cada uno, pizzas y platos criollos y regionales ambos con 0,3%, menú en restaurantes 0,2% y pollo a la brasa 0,1%.

Bienes y Servicios Diversos, observó una variación de 0,21%, sostenida en el aumento de precios en salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales 0,2% (corte de cabello para mujer 0,4% y teñido de cabello 0,3%); de igual forma, otros productos personales 0,2%. En el mismo sentido, subieron los precios de joyas de oro 1,1%.

Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en agosto de 2026, una variación de 0,02%.

La variación de agosto del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas consumidos dentro y fuera del hogar (-0,23%), gasohol y lubricantes (7,33%), gas doméstico (-0,69%), combustibles sólidos (0,88%), gas natural para la vivienda (0,65%) y electricidad residencial (3,99%).

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana
(Base: Diciembre 2021 = 100)
Agosto 2026

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Agosto 2026	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26
INDICE GENERAL	100,000	0,07	4,16	4,44
01. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	22,967	-0,66	4,07	3,87
01.1. ALIMENTOS	21,046	-0,74	4,29	3,99
01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	-0,02	-0,31	0,21
01.1.2. CARNE	5,227	-3,26	1,00	4,67
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	5,00	26,09	17,40
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	-0,16	4,18	1,70
01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	0,04	0,15	-1,22
01.1.6. FRUTAS	2,500	-2,23	7,10	5,21
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	0,25	9,06	7,98
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	-0,05	-0,52	-2,91
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	0,72	3,60	3,08
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	0,30	1,65	2,54
01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO	0,328	-0,39	0,10	1,17
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	0,46	2,01	2,85
02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1,606	1,29	0,98	0,86
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	1,35	1,02	0,89
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	0,46	-0,70	-1,16
02.1.3. CERVEZA	1,028	1,92	2,27	2,35
02.2. TABACO	0,069	-0,14	0,03	0,07
03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4,196	0,22	1,28	1,65
03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	0,17	1,29	1,57
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	0,14	1,11	1,29
03.2. CALZADO	1,282	0,35	1,26	1,83
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	0,33	1,13	1,58
04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	10,554	0,87	3,89	3,14
04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	0,02	0,50	0,31
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	0,02	0,50	0,31
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	0,26	0,31	0,28
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	0,00	6,96	7,81
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	0,00	10,29	10,28
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	2,68	5,98	3,25
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	3,99	5,53	2,96
04.5.2. GAS	1,069	-0,43	7,16	3,95
05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR	5,106	0,27	2,62	3,20
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS	0,491	0,11	3,13	3,59
05.1.1. MUEBLES Y ACCESORIOS	0,491	0,11	3,13	3,59
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR	0,173	-0,14	-0,06	-1,09
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,480	0,28	0,03	0,58
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	0,100	-0,02	1,82	1,74
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN	0,297	0,20	1,63	1,82
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	3,565	0,32	3,15	3,89
05.6.1. BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS	1,319	0,18	0,88	0,69
05.6.2. SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR	2,245	0,40	4,56	5,90

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

(Base: Diciembre 2021 = 100)

Agosto 2026

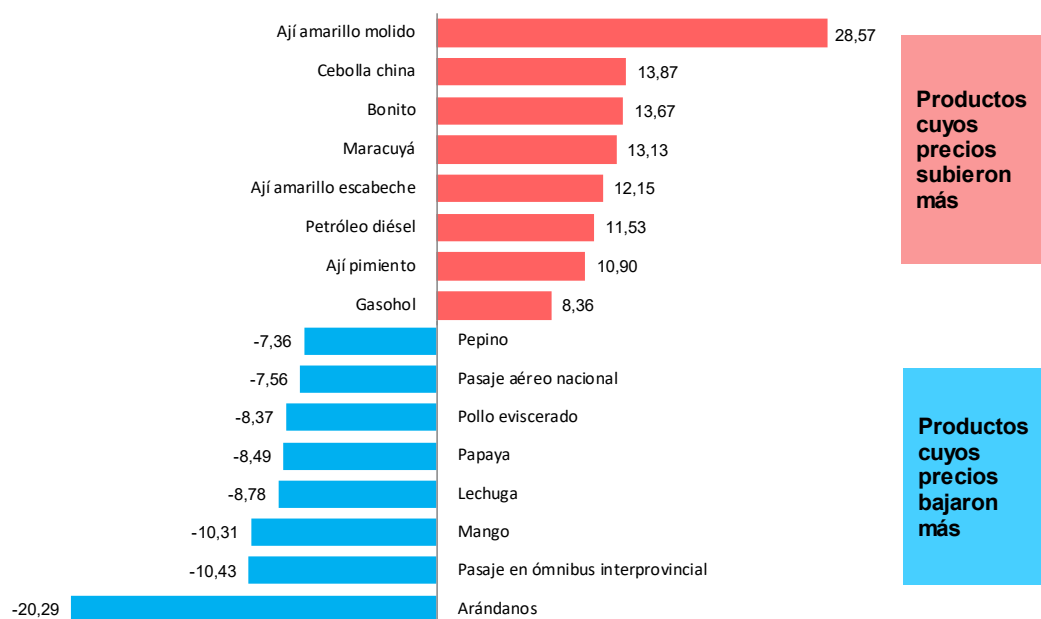
Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Agosto 2026	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26
06. SALUD	3,484	0,04	0,91	1,33
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	0,05	0,75	1,07
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	0,04	0,59	0,88
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	0,18	2,52	3,21
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	0,06	2,03	3,02
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	0,07	1,32	1,69
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	0,07	1,53	2,01
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	0,04	3,14	5,16
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	0,00	0,00	0,00
07. TRANSPORTE	12,397	0,28	12,59	14,79
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	0,71	-0,15	-4,12
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	0,73	-0,16	-4,24
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	4,92	20,91	18,46
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	7,33	33,79	29,10
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	-0,42	13,43	17,42
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	0,19	14,92	18,56
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	-8,73	-4,94	2,78
08. COMUNICACIONES	4,771	0,03	-2,55	-4,35
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSIMILE	0,465	0,21	7,70	8,04
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSIMILE	4,292	0,01	-3,61	-5,60
09. RECREACIÓN Y CULTURA	3,958	0,15	1,71	2,24
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	0,41	3,09	3,79
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGENES	0,435	0,22	2,53	3,00
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	0,70	3,96	5,01
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉSTICOS	0,986	0,11	0,52	0,76
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	-0,08	-0,11	-0,62
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	0,11	1,39	1,76
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	0,02	1,01	1,52
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	0,00	2,60	3,53
09.5.1. LIBROS	0,193	0,00	2,29	2,43
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	0,00	6,51	9,54
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	0,09	3,50	5,34
10. EDUCACIÓN	8,607	0,01	3,42	3,50
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	0,00	4,36	4,36
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	0,00	5,00	5,00
10.4. ENSEÑANZA TERCARIA	4,259	0,00	2,59	2,62
11. RESTAURANTES Y HOTELES	15,885	0,28	3,72	4,27
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	0,28	3,77	4,34
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	12,833	0,20	3,87	4,44
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	2,565	0,64	3,31	3,80
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	0,36	1,57	1,50
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,469	0,21	1,73	2,49
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	0,22	1,75	2,52
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALES	0,803	0,24	4,57	6,42
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	0,22	1,16	1,73
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	0,33	3,81	6,35
12.5. SEGUROS	0,309	0,45	2,01	2,85
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	0,03	1,15	1,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Productos con mayor variación de precios

Variación % de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Agosto 2026



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana

Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Agosto 2026

Producto	Var %	Incidencia	Producto	Var %	Incidencia
Electricidad residencial	3,99	0,083	Pollo Eviscerado	-8,37	-0,141
Gasohol	8,36	0,066	Pasaje en ómnibus interprovincial	-10,43	-0,026
Bonito	13,67	0,049	Papaya	-8,49	-0,026
Cerveza Blanca	1,94	0,019	Mango	-10,31	-0,024
Pasaje en taxi	0,79	0,018	Pechuga de pollo	-4,10	-0,021

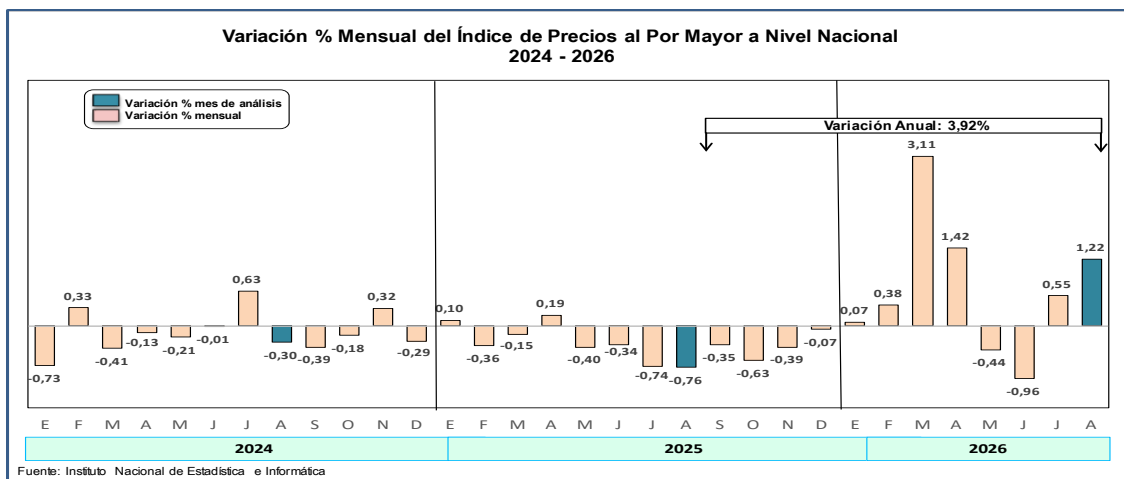
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General de Lima Metropolitana.

III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2013 = 100)

Agosto 2026

En agosto de 2026, el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional registró un incremento de 1,22%. En el periodo enero-agosto del presente año acumuló un alza de 5,42% y, en los últimos doce meses (setiembre 2025 - agosto 2026), alcanzó una variación de 3,92%.



El resultado de los productos de origen nacional estuvo determinado por el sector manufactura, debido a los altos precios de los combustibles, principalmente petróleo diésel 19,7%, gasohol 17,8% y petróleo industrial 5,1%; entre los productos alimenticios sobresalieron azúcar rubia 5,4%, azúcar blanca 3,4%, carne de pavo 2,0%, cerveza blanca 1,4% y conserva de pescado en trozos 1,1%; asimismo, en los productos industriales, aumentaron los precios de mangas de plástico 2,7%, botellas de plástico 2,7%, motocarro 2,5%, tejidos de lana 2,3% y lavavajillas 2,1%. En el sector agropecuario, los bienes agrícolas incrementaron sus precios, como el ají 21,0%, palta 15,7%, cacao 13,6%, zapallo 5,0%, café en grano 5,0%, olluco 4,0%, plátano 3,4%, maíz amiláceo 2,3%, maíz choclo 2,2% y arroz en cáscara 1,3%; en cambio el subsector pecuario presentó una disminución, asociada a los menores precios de pollo en pie -5,6%, huevos -0,5%, cuy -0,4% y ganado ovino -0,3%. Con respecto al sector pesca se observó un comportamiento desfavorable debido a las menores cotizaciones de la pesca marítima, como perico -9,1%, caballa -7,9%, cabrilla -5,9% y calamar chico -5,0%, en tanto que en la pesca continental se registró un incremento, destacando boquichico 11,2%, que atenuó parcialmente la caída del sector.

Los productos de procedencia importada presentaron un alza, sustentado básicamente en el sector manufactura, incidiendo los mayores precios de petróleo diésel 20,1%, montacargas 4,4%, cascos de seguridad 3,6%, fibras de poliésteres 2,9%, ordenadores portátiles 2,6%, teléfono móvil 2,3%, aceites lubricantes 2,3%, grasas lubricantes 2,0%, cianuro 1,7%, ordenadores de escritorio 1,4% y resinas de policloruro de vinilo 1,0%. No obstante, los productos agropecuarios importados observaron una caída, debido a los bajos precios de las manzanas -2,8%, trigo -0,9% y maíz amarillo duro -0,4%.

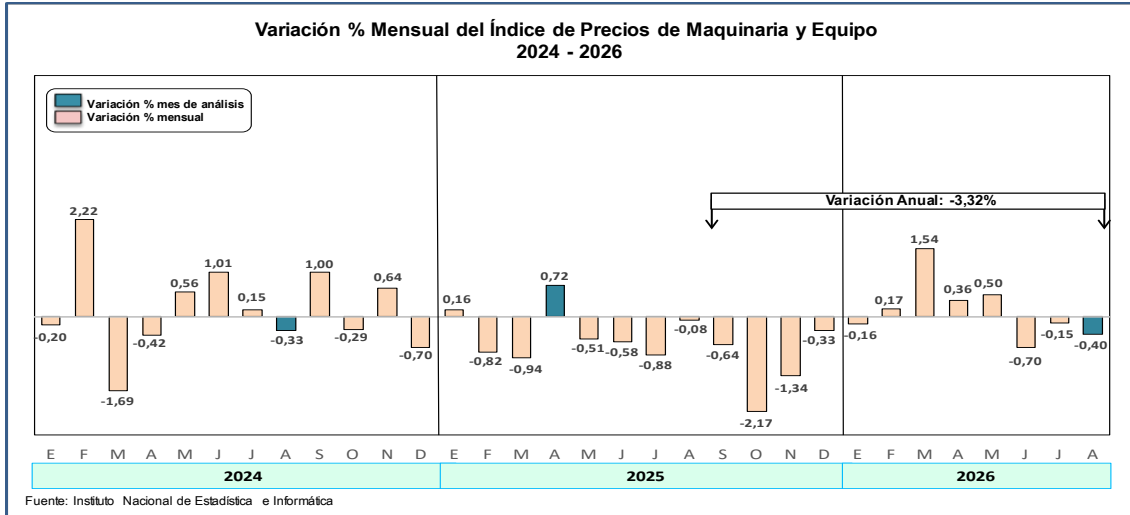
Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Agosto 2026

Nivel de Desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Agosto	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26
Índice General		100,00	1,22	5,42	3,92
1,0	Productos Nacionales	75,92	1,29	5,12	4,49
1,1	Sector Agropecuario	10,55	0,17	2,62	2,62
1,2	Sector Pesca	0,63	-0,47	30,18	17,21
1,3	Sector Manufactura	64,74	1,55	5,31	4,69
2,0	Productos Importados	24,08	0,95	6,57	1,84
2,1	Sector Agropecuario	1,28	-0,40	1,31	-4,43
2,3	Sector Manufactura	22,80	1,02	6,85	2,18

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (Base Diciembre 2013 = 100) Agosto 2026

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, correspondiente a agosto de 2026, registró una caída de -0,40%, manteniendo la tendencia descendente observada en junio (-0,70%) y julio (-0,15%). La variación acumulada en lo que va del año alcanzó 1,14%, mientras que, en el periodo comprendido entre setiembre de 2025 y agosto de 2026, se situó en -3,32%.



Durante el mes de análisis, los precios de los bienes de capital de origen nacional disminuyeron -0,27%. La mayor reducción se observó en la maquinaria y equipo para el transporte, principalmente en carrocerías -0,9%, muelles para vehículo automotriz -0,5%, frenos -0,4% y filtros de combustible -0,1%. De igual manera, disminuyeron los precios de la maquinaria y equipo para la industria, destacando tanques metálicos -0,9%, transformadores eléctricos -0,8%, tableros eléctricos -0,6% y bombas para líquidos -0,2%. Asimismo, se redujeron los precios de la maquinaria y equipo para la agricultura, principalmente nidos para aves -1,2%, y de otra maquinaria y equipo, entre ellos redes para pesca -0,4% y camillas-sillones de tratamiento médico -0,3%.

Del mismo modo, los precios de los bienes de capital de origen importado disminuyeron -0,45%, entre otros factores, por la depreciación del dólar. La mayor incidencia negativa correspondió a la maquinaria y equipo para el transporte, cuyos precios a la baja se mostraron especialmente en tractor de carreta para semirremolque -1,0%, vehículos automotores para el transporte de personas -0,9%, así como en repuestos, filtros de aceite -1,0% y anillos -0,8%. También disminuyeron los precios de otra maquinaria y equipo, principalmente contadores de electricidad diversos -2,2% y aparatos electromédicos -0,4%. En menor magnitud, se redujeron los precios de la maquinaria y equipo para la industria, destacando vehículos volqueteros -1,0%, máquinas de coser industrial -0,9%, palas cargadoras -0,6% y máquinas de lavar ropa -0,2%; y de la maquinaria y equipo para la agricultura, como lampas -0,2% y tractores -0,1%.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Agosto 2026

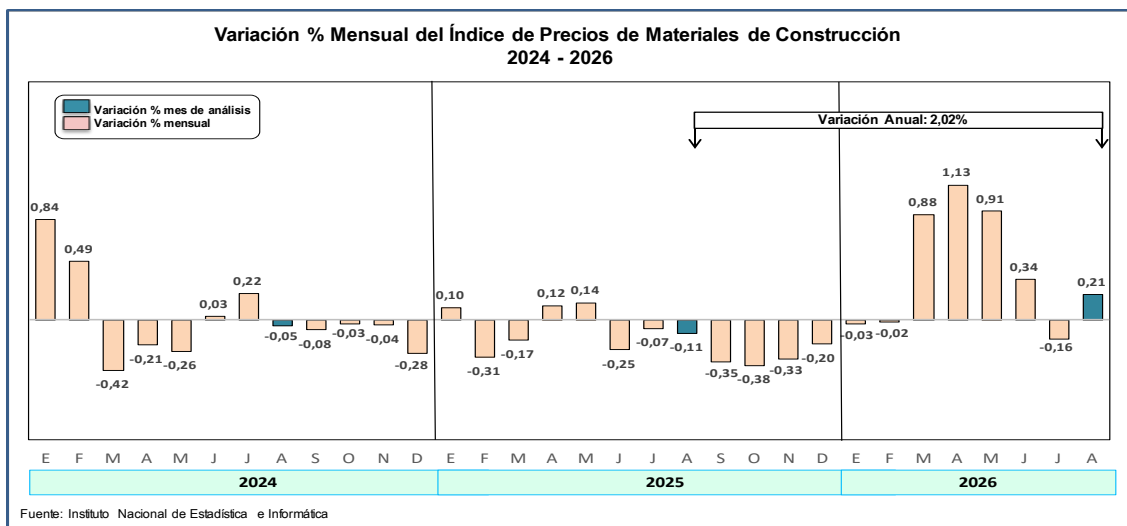
Nivel de desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Agosto	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26
Maquinaria y Equipo		100,00	-0,40	1,14	-3,32
1	Maquinaria y Equipo Nacional	27,85	-0,27	0,76	-1,71
11	Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	-0,17	-5,70	-8,44
12	Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	-0,26	0,92	-1,54
13	Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	-0,32	0,91	-1,89
14	Otra Maquinaria y Equipo	2,04	-0,14	0,43	-0,50
2	Maquinaria y Equipo Importado	72,15	-0,45	1,29	-3,95
21	Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	-0,07	0,02	-3,29
22	Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	-0,14	1,87	-2,76
23	Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	-0,93	0,61	-5,80
24	Otra Maquinaria y Equipo	3,46	-0,78	-0,13	-4,11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

.V. Índice de Precios de Materiales de Construcción (Base Diciembre 2013 = 100)

Agosto 2026

El Índice de Precios de Materiales de Construcción, a nivel de Lima Metropolitana registró en el mes de agosto 2026 un incremento de 0,21% en comparación con julio (-0,16%). Con este resultado, la variación acumulada en los ocho primeros meses del año alcanzó 3,31% y, en los últimos doce meses (setiembre 2025 - agosto 2026), se ubicó en 2,02%.



En el mes de agosto, los precios de los materiales de construcción aumentaron 0,21%, por el comportamiento favorable de ocho de los diez grupos que componen este indicador: Suministros eléctricos encabezó los incrementos, con 1,10%, impulsado por cables para energía 1,9%, cables telefónicos 0,7%, cables de uso general 0,4% y para instalaciones fijas 0,3%, asociado al mayor costo del cobre. Le siguieron Estructuras de concreto con 0,74%, como resultado del aumento en concreto premezclado y planchas planas de fibra en 0,9% cada uno, así como en planchas de yeso 0,4%; Maderas se encareció 0,70% (roble 1,4%, tornillo 1,1%, cachimbo 1,0% y triplay 0,5%, en un contexto de mayores costos de transporte); Mayólicas y mosaicos en 0,58%, ante el incremento de revestimientos para pared 1,1% y para piso 0,5%. Ladrillos mostró un aumento 0,21% entre ellos, pandereta 0,6% y king kong 0,5%; Aglomerantes creció con 0,14%, por el comportamiento del cemento portland tipo V en 1,1% y tipo I con 0,1%); Tubos y accesorios de plástico 0,10%, aportando tanques para agua 2,2% y accesorios de PVC para electricidad 1,7%); y Agregados con una ligera variación de 0,01% (piedra 0,5% y arena 0,1%).

En sentido contrario, dos grupos registraron reducciones de precios. El grupo de Metálicos con -0,45%, incidiendo en varillas de construcción -0,9%, alambcón -0,7%, planchas zincadas onduladas -0,5% y planchas de acero: LAF -0,5% y LAC -0,2%; Vidrios con -0,43% (vidrios templados -1,0%).

Índice de Precios de Materiales de Construcción, Agosto 2026

Nivel de desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Agosto	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		100,00	0,21	3,31	2,02
1	Maderas	6,04	0,70	4,78	5,62
2	Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	0,10	4,59	4,35
3	Suministros Eléctricos	7,78	1,10	1,18	-1,05
4	Vidrios	1,15	-0,43	-2,85	-6,01
5	Ladrillos	5,14	0,21	23,03	22,68
6	Mayólicas y Mosaicos	7,81	0,58	0,32	0,41
7	Aglomerantes	25,84	0,14	2,62	2,23
8	Agregados	6,06	0,01	5,13	5,66
9	Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	0,74	5,65	5,13
10	Metálicos	21,57	-0,45	-1,14	-5,65

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

ANEXOS

Cuadro 1

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo
(Base Diciembre 2021 = 100)
Agosto 2026

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Agosto	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26
Índice General	100,000	0,15	3,87	4,06
01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	23,928	-0,33	3,99	3,67
01.1. Alimentos	21,933	-0,39	4,21	3,78
01.1.1. Pan y cereales	4,438	-0,05	-0,30	-0,33
01.1.2. Carne	5,410	-1,50	2,09	5,62
01.1.3. Pescados y mariscos	1,208	3,47	16,85	17,76
01.1.4. Leche, queso y huevos	2,892	0,22	4,63	2,05
01.1.5. Aceites y grasas	0,538	0,01	0,34	-0,88
01.1.6. Frutas	2,637	-1,85	7,63	4,04
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	3,036	-0,21	8,06	6,04
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones	0,390	0,41	-2,53	-9,37
01.1.9. Otros productos alimenticios	0,871	0,21	3,02	2,63
01.2. Bebidas no alcohólicas	1,995	0,30	1,54	2,43
01.2.1. Café, té y cacao	0,322	-0,23	0,33	1,56
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,674	0,42	1,80	2,62
02. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes	1,655	0,94	1,30	1,44
02.1. Bebidas alcohólicas	1,600	0,97	1,33	1,47
02.1.3. Cerveza	1,262	1,19	2,07	2,39
02.2. Tabaco	0,055	-0,06	0,26	0,35
03. Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,13	0,80	1,05
03.1. Prendas de vestir	3,225	0,08	0,75	0,91
03.1.2. Prendas de vestir y confección	2,977	0,05	0,58	0,67
03.2. Calzado	1,385	0,24	0,93	1,41
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,333	0,22	0,82	1,21
04. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	0,88	4,15	3,42
04.1. Alquileres efectivos del alojamiento	3,836	0,04	0,95	0,95
04.1.1. Alquiler vivienda principal	3,836	0,04	0,95	0,95
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,996	0,00	6,52	7,83
04.4.1. Suministro de agua	1,288	0,00	8,79	9,79
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	3,744	2,44	6,31	3,39
04.5.1. Consumo de electricidad residencial	2,544	3,83	5,35	2,68
04.5.2. Gas	1,152	-0,36	8,43	4,74
05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar	4,932	0,22	2,19	2,59
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,551	0,17	3,24	3,51
05.1.1. Muebles y accesorios	0,551	0,17	3,24	3,51
05.2. Productos textiles para el hogar	0,188	-0,10	0,09	-0,73
05.3. Artefactos para el hogar	0,487	-0,01	-0,66	-0,59
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,129	0,11	1,51	1,50
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,311	0,11	0,73	0,74
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,266	0,29	2,72	3,31
05.6.1. Bienes para el hogar no duraderos	1,404	0,19	0,54	0,26
05.6.2. Servicios domésticos y para el hogar	1,863	0,37	4,47	5,80

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo
(Base Diciembre 2021 = 100)

Agosto 2026

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Agosto	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26
06. Salud	3,475	0,07	1,01	1,50
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,115	0,02	0,71	1,12
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,868	0,01	0,54	0,95
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,192	0,12	2,42	2,89
06.2. Servicios para pacientes externos	0,833	0,21	2,21	3,20
06.2.1. Servicios médicos	0,261	0,09	1,61	2,04
06.2.2. Servicios dentales	0,273	0,41	2,59	3,36
06.2.3. Servicios paramédicos	0,299	0,13	2,36	4,09
06.3. Servicios de hospital	0,527	0,02	0,19	0,19
07. Transporte	12,210	0,49	11,57	13,28
07.1. Adquisición de vehículos	1,678	0,50	0,08	-3,87
07.1.1. Vehículos a motor	1,503	0,57	0,07	-4,14
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,594	5,53	23,28	20,63
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,130	7,84	35,45	30,70
07.3. Servicios de transporte	8,938	-0,25	11,69	15,03
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,279	0,21	12,87	15,70
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,640	-7,48	-4,78	4,96
08. Comunicaciones	4,643	0,03	-2,93	-4,88
08.2. Equipo telefónico y de facsímil	0,536	0,21	4,59	3,95
08.3. Servicios telefónicos y de facsímil	4,089	0,01	-3,88	-5,97
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	4,045	0,00	-3,96	-6,09
08.3.2. Servicio de facsímil e internet	0,043	0,43	2,57	3,58
09. Recreación y Cultura	3,996	0,15	1,48	1,98
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	0,806	0,17	1,38	1,34
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,487	0,01	0,48	0,30
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,319	0,40	2,75	2,93
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,977	0,02	0,42	0,61
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,547	0,27	1,81	2,66
09.4.2. Servicios culturales	1,116	0,19	1,61	2,52
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,528	0,02	1,84	2,37
09.5.1. Libros	0,198	0,00	2,07	2,15
09.5.2. Diarios y periódicos	0,098	0,00	5,18	7,69
09.6. Paquetes turísticos	0,139	0,22	3,91	5,34
10. Educación	8,058	0,02	3,54	3,61
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	2,167	0,00	4,65	4,65
10.2. Enseñanza secundaria	1,180	0,00	5,24	5,24
10.4. Enseñanza terciaria	3,883	0,04	2,65	2,68
11. Restaurantes y Hoteles	16,088	0,27	3,32	3,94
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	15,709	0,27	3,36	3,99
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	12,965	0,23	3,45	4,03
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	2,706	0,48	2,96	3,83
11.2. Servicios de alojamiento	0,379	0,32	1,52	1,56
12. Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,19	1,63	2,33
12.1. Cuidado personal	5,054	0,20	1,51	2,13
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,757	0,24	3,80	5,51
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,297	0,20	1,08	1,51
12.3. Efectos personales no especificados	0,282	0,20	5,39	8,99
12.5. Seguros	0,242	0,41	2,43	3,53
12.7. Otros servicios no especificados	1,025	0,09	1,09	1,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 2

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades

Agosto 2026

Ciudad	Variación Porcentual		
	Agosto	Ene. - Ago.26	Set.25 - Ago.26
Nacional	0,15	3,87	4,06
Abancay	0,78	4,46	4,57
Arequipa	0,36	4,72	4,49
Ayacucho	0,47	2,63	2,81
Cajamarca	0,31	4,14	3,61
Cerro de Pasco	0,32	4,02	4,13
Chachapoyas	0,28	3,21	2,72
Chiclayo	0,08	2,68	2,48
Chimbote	0,06	2,03	2,80
Cusco	0,56	3,71	3,81
Huancavelica	0,20	3,75	3,11
Huancayo	0,18	4,09	3,90
Huánuco	-0,06	2,73	2,10
Huaraz	0,78	3,02	3,46
Ica	0,12	2,53	2,95
Iquitos	0,25	0,81	1,65
Lima Metropolitana	0,07	4,16	4,44
Moquegua	0,35	4,97	4,65
Moyobamba	0,41	3,17	2,58
Piura	0,47	2,72	3,27
Pucallpa	0,87	3,37	3,51
Puerto Maldonado	0,99	7,95	8,94
Puno	0,82	3,87	4,06
Tacna	0,20	3,32	3,07
Tarapoto	0,28	2,23	2,20
Trujillo	0,16	3,28	3,30
Tumbes	-0,01	1,97	1,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 3

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2023 - 2026

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	108,70	111,99	114,07	116,01	0,23	0,02	-0,09	0,10	0,23	0,02	-0,09	0,10	8,66	3,02	1,85	1,70
FEBRERO	109,02	112,62	114,28	116,81	0,29	0,56	0,19	0,69	0,52	0,58	0,09	0,79	8,65	3,29	1,48	2,21
MARZO	110,39	113,75	115,21	119,59	1,25	1,01	0,81	2,38	1,78	1,59	0,91	3,19	8,40	3,05	1,28	3,80
ABRIL	111,01	113,69	115,57	120,21	0,56	-0,05	0,32	0,52	2,35	1,54	1,23	3,72	7,97	2,42	1,65	4,01
MAYO	111,36	113,59	115,51	120,02	0,32	-0,09	-0,06	-0,16	2,67	1,45	1,17	3,56	7,89	2,00	1,69	3,91
JUNIO	111,19	113,73	115,66	120,29	-0,15	0,12	0,13	0,23	2,52	1,57	1,30	3,79	6,46	2,29	1,69	4,01
JULIO	111,62	114,00	115,92	120,64	0,39	0,24	0,23	0,29	2,92	1,81	1,53	4,09	5,88	2,13	1,69	4,07
AGOSTO	112,04	114,32	115,59	120,72	0,38	0,28	-0,29	0,07	3,30	2,10	1,24	4,16	5,58	2,03	1,11	4,44
SEPTIEMBRE	112,06	114,05	115,60		0,02	-0,24	0,01		3,32	1,86	1,25		5,04	1,78	1,36	
OCTUBRE	111,70	113,94	115,48		-0,32	-0,09	-0,10		2,99	1,76	1,15		4,34	2,01	1,35	
NOVIEMBRE	111,52	114,05	115,61		-0,16	0,09	0,11		2,82	1,86	1,26		3,64	2,27	1,37	
DICIEMBRE	111,97	114,17	115,89		0,41	0,11	0,24		3,24	1,97	1,51		3,24	1,97	1,51	

1 Respecto al mismo mes del año anterior .

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2023 - 2026
(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	109,0647	112,2789	114,3000	116,0243	0,46	0,01	-0,08	0,12	0,46	0,01	-0,08	0,12	8,87	2,95	1,80	1,51
FEBRERO	109,5304	112,7392	114,4383	116,7178	0,43	0,41	0,12	0,60	0,89	0,42	0,04	0,72	8,99	2,93	1,51	1,99
MARZO	110,8385	113,8033	115,3095	119,2043	1,19	0,94	0,76	2,13	2,10	1,37	0,80	2,87	8,67	2,67	1,32	3,38
ABRIL	111,4476	113,7950	115,6603	119,9712	0,55	-0,01	0,30	0,64	2,66	1,36	1,10	3,53	8,04	2,11	1,64	3,73
MAYO	111,7948	113,6489	115,5992	119,6744	0,31	-0,13	-0,05	-0,25	2,98	1,23	1,05	3,27	7,99	1,66	1,72	3,53
JUNIO	111,6159	113,7251	115,6905	119,8257	-0,16	0,07	0,08	0,13	2,81	1,30	1,13	3,40	6,71	1,89	1,73	3,57
JULIO	112,0002	113,9851	115,8940	120,1819	0,34	0,23	0,18	0,30	3,17	1,53	1,31	3,71	6,02	1,77	1,67	3,70
AGOSTO	112,4481	114,3397	115,6674	120,3677	0,40	0,31	-0,20	0,15	3,58	1,85	1,11	3,87	5,79	1,68	1,16	4,06
SETIEMBRE	112,5211	114,1978	115,7115		0,06	-0,12	0,04		3,65	1,72	1,15		5,27	1,49	1,33	
OCTUBRE	112,2180	114,1574	115,6280		-0,27	-0,04	-0,07		3,37	1,68	1,08		4,52	1,73	1,29	
NOVIEMBRE	111,9307	114,2325	115,6342		-0,26	0,07	0,01		3,10	1,75	1,08		3,79	2,06	1,23	
DICIEMBRE	112,2665	114,3963	115,8826		0,30	0,14	0,21		3,41	1,90	1,30		3,41	1,90	1,30	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior .

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 5

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2023 - 2026

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	134,77	131,88	131,14	126,08	0,39	-0,73	0,10	0,07	0,39	-0,73	0,10	0,07	7,72	-2,14	-0,56	-3,86
FEBRERO	135,87	132,31	130,68	126,57	0,82	0,33	-0,36	0,38	1,21	-0,40	-0,26	0,45	8,11	-2,62	-1,23	-3,14
MARZO	135,17	131,76	130,48	130,50	-0,51	-0,41	-0,15	3,11	0,69	-0,82	-0,41	3,57	5,68	-2,52	-0,97	0,02
ABRIL	135,06	131,58	130,73	132,35	-0,08	-0,13	0,19	1,42	0,61	-0,95	-0,22	5,04	4,24	-2,58	-0,65	1,24
MAYO	133,93	131,31	130,21	131,78	-0,84	-0,21	-0,40	-0,44	-0,24	-1,16	-0,61	4,58	1,65	-1,96	-0,84	1,20
JUNIO	132,93	131,30	129,76	130,52	-0,75	-0,01	-0,34	-0,96	-0,98	-1,17	-0,96	3,58	0,51	-1,23	-1,17	0,58
JULIO	132,50	132,12	128,81	131,23	-0,33	0,63	-0,74	0,55	-1,31	-0,55	-1,68	4,15	-1,74	-0,28	-2,51	1,88
AGOSTO	134,23	131,72	127,82	132,83	1,31	-0,30	-0,76	1,22	-0,01	-0,85	-2,43	5,42	-0,18	-1,87	-2,96	3,92
SETIEMBRE	134,41	131,21	127,38		0,13	-0,39	-0,35		0,12	-1,23	-2,78		-0,22	-2,38	-2,92	
OCTUBRE	135,07	130,98	126,58		0,49	-0,18	-0,63		0,61	-1,41	-3,39		-0,55	-3,03	-3,36	
NOVIEMBRE	133,81	131,39	126,09		-0,93	0,32	-0,39		-0,33	-1,10	-3,76		-1,43	-1,81	-4,04	
DICIEMBRE	132,85	131,01	126,00		-0,72	-0,29	-0,07		-1,04	-1,38	-3,83		-1,04	-1,38	-3,83	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior .
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 6

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2023 - 2026

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	137,65	137,52	140,62	130,10	0,07	-0,20	0,16	-0,16	0,07	-0,20	0,16	-0,16	2,60	-0,10	2,25	-7,48
FEBRERO	138,50	140,57	139,47	130,32	0,61	2,22	-0,82	0,17	0,68	2,02	-0,66	0,00	5,36	1,50	-0,78	-6,56
MARZO	136,85	138,20	138,16	132,32	-1,18	-1,69	-0,94	1,54	-0,52	0,29	-1,59	1,54	4,98	0,98	-0,03	-4,23
ABRIL	136,79	137,61	139,16	132,79	-0,05	-0,42	0,72	0,36	-0,56	-0,13	-0,88	1,90	5,02	0,60	1,12	-4,58
MAYO	134,92	138,38	138,44	133,45	-1,36	0,56	-0,51	0,50	-1,92	0,42	-1,39	2,41	1,40	2,56	0,05	-3,61
JUNIO	133,96	139,77	137,64	132,52	-0,72	1,01	-0,58	-0,70	-2,62	1,43	-1,96	1,69	1,18	4,34	-1,53	-3,72
JULIO	132,62	139,98	136,43	132,32	-0,99	0,15	-0,88	-0,15	-3,59	1,58	-2,82	1,54	-3,33	5,54	-2,53	-3,01
AGOSTO	134,91	139,51	136,32	131,79	1,72	-0,33	-0,08	-0,40	-1,93	1,24	-2,90	1,14	-1,98	3,41	-2,28	-3,32
SEPTIEMBRE	136,00	140,90	135,46		0,81	1,00	-0,64		-1,13	2,25	-3,52		-1,73	3,60	-3,86	
OCTUBRE	140,16	140,48	132,52		3,06	-0,29	-2,17		1,89	1,95	-5,61		-0,84	0,23	-5,67	
NOVIEMBRE	138,87	141,38	130,74		-0,92	0,64	-1,34		0,95	2,60	-6,87		-0,17	1,81	-7,52	
DICIEMBRE	137,80	140,39	130,31		-0,77	-0,70	-0,33		0,17	1,88	-7,18		0,17	1,88	-7,18	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 7

Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2023 - 2026
(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
ENERO	148,44	145,25	144,48	141,75	1,62	0,84	0,10	-0,03	1,62	0,84	0,10	-0,03	4,72	-2,15	-0,53	-1,89
FEBRERO	149,03	145,97	144,04	141,72	0,40	0,49	-0,31	-0,02	2,02	1,34	-0,21	-0,05	4,98	-2,06	-1,32	-1,61
MARZO	148,58	145,35	143,80	142,98	-0,30	-0,42	-0,17	0,88	1,72	0,91	-0,38	0,84	2,93	-2,17	-1,07	-0,57
ABRIL	147,81	145,04	143,98	144,59	-0,52	-0,21	0,12	1,13	1,19	0,69	-0,25	1,97	1,62	-1,88	-0,73	0,42
MAYO	147,02	144,67	144,18	145,90	-0,54	-0,26	0,14	0,91	0,64	0,43	-0,11	2,90	0,32	-1,60	-0,33	1,19
JUNIO	146,22	144,71	143,83	146,40	-0,54	0,03	-0,25	0,34	0,10	0,47	-0,35	3,25	-0,42	-1,03	-0,61	1,78
JULIO	145,45	145,04	143,73	146,17	-0,53	0,22	-0,07	-0,16	-0,43	0,69	-0,42	3,09	-1,65	-0,28	-0,90	1,70
AGOSTO	145,65	144,96	143,58	146,48	0,14	-0,05	-0,11	0,21	-0,29	0,64	-0,53	3,31	-0,94	-0,47	-0,96	2,02
SETIEMBRE	145,47	144,85	143,08		-0,12	-0,08	-0,35		-0,42	0,56	-0,87		-0,81	-0,42	-1,22	
OCTUBRE	146,02	144,80	142,54		0,38	-0,03	-0,38		-0,04	0,53	-1,25		-0,56	-0,83	-1,56	
NOVIEMBRE	145,07	144,74	142,07		-0,65	-0,04	-0,33		-0,69	0,49	-1,57		-0,85	-0,23	-1,84	
DICIEMBRE	144,04	144,34	141,79		-0,71	-0,28	-0,20		-1,39	0,21	-1,77		-1,39	0,21	-1,77	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior .
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 8

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA (Base Dic.2021 = 100)

Año	Mes	IPC de Lima Metropolitana	Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar 1/	Energía					IPC sin alimentos y energía	
				Gasohol 2/	GLP doméstico	Otros combustibles 3/	Gas natural para la vivienda	Electricidad	Índice	Var. %
2024	Enero	111,99	118,15	98,68	85,97	106,32	91,62	103,56	108,67	0,01
	Febrero	112,62	119,01	98,13	87,73	105,70	89,65	102,36	109,22	0,51
	Marzo	113,75	120,43	100,94	89,20	105,49	91,38	102,22	110,18	0,88
	Abril	113,69	119,96	104,42	91,99	105,60	91,44	102,22	110,30	0,11
	Mayo	113,59	119,51	104,14	93,84	105,60	91,20	100,99	110,48	0,16
	Junio	113,73	119,67	101,79	93,11	105,31	93,34	101,00	110,66	0,16
	Julio	114,00	119,99	103,37	94,36	103,61	93,34	101,00	110,87	0,19
	Agosto	114,32	120,72	103,61	94,45	103,59	93,31	101,63	110,88	0,01
	Setiembre	114,05	120,12	101,02	94,85	103,64	90,31	101,75	110,88	0,00
	Octubre	113,94	119,76	98,42	96,35	103,68	91,53	101,75	110,97	0,08
	Noviembre	114,05	119,82	98,07	99,02	103,70	91,76	102,64	111,04	0,06
	Diciembre	114,17	119,50	97,55	99,66	103,70	91,60	102,79	111,49	0,40
2025	Enero	114,07	119,44	98,57	99,63	103,70	91,60	102,84	111,31	-0,15
	Febrero	114,28	119,75	99,11	100,82	103,74	90,99	101,36	111,53	0,19
	Marzo	115,21	121,14	97,28	100,80	103,79	90,69	101,20	112,24	0,64
	Abril	115,57	121,89	96,02	99,73	103,79	90,69	101,24	112,40	0,14
	Mayo	115,51	121,74	95,33	99,07	103,64	90,58	100,45	112,45	0,05
	Junio	115,66	122,04	95,14	97,93	103,66	89,54	100,45	112,53	0,07
	Julio	115,92	122,47	94,75	96,87	104,08	89,54	100,20	112,73	0,18
	Agosto	115,59	121,83	92,78	95,64	104,58	86,72	96,73	112,83	0,08
	Septiembre	115,60	121,84	91,62	94,72	104,58	86,05	96,42	112,89	0,06
	Octubre	115,48	121,59	90,49	94,11	104,64	86,05	95,58	112,94	0,04
	Noviembre	115,61	121,95	89,54	93,39	104,99	82,20	94,46	113,00	0,06
	Diciembre	115,89	121,94	89,53	93,33	105,37	82,11	94,37	113,53	0,46
2026	Enero	116,01	122,18	89,18	92,78	105,54	82,11	94,43	113,57	0,04
	Febrero	116,81	123,73	91,66	92,80	106,31	82,07	91,75	113,98	0,36
	Marzo	119,59	126,45	119,99	104,42	106,73	80,52	91,38	116,34	2,07
	Abril	120,21	126,53	123,33	101,35	107,18	80,52	92,21	117,35	0,87
	Mayo	120,02	125,65	123,43	101,63	108,11	80,52	96,04	117,45	0,09
	Junio	120,29	126,34	116,40	102,20	108,06	86,18	96,11	117,55	0,08
	Julio	120,64	126,92	111,60	101,04	108,23	86,28	95,77	117,88	0,28
	Agosto	120,72	126,63	119,79	100,35	109,18	86,84	99,59	117,91	0,02
Var. % mes		0,07	-0,23	7,33	-0,69	0,88	0,65	3,99	0,02	

1/ Incluye alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; y servicios de suministro de comidas y bebidas.

2/ Comprende: Gasohol, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular, petróleo diésel y lubricantes.

3/ Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

FICHA TÉCNICA

El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

Definición. El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país. La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:

Cobertura Geográfica. El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

Periodo base. El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2021 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

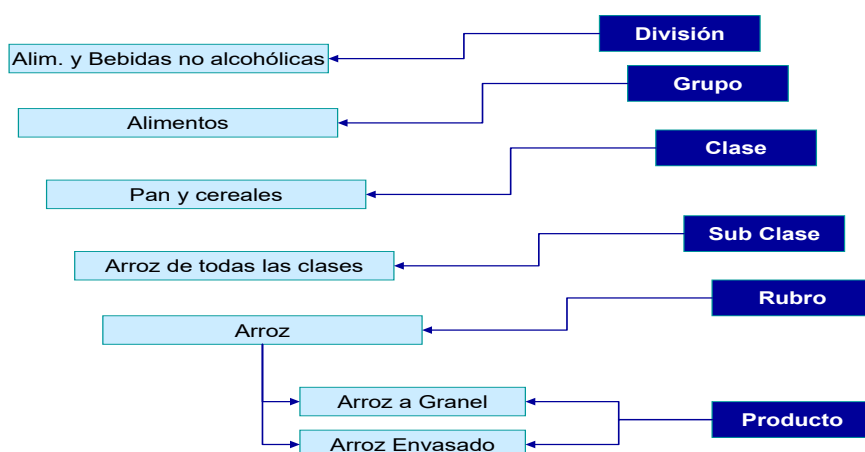
Periodo de referencia de las ponderaciones. Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

Periodicidad. Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades. Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

Composición del Gasto Familiar. El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la

Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



Canasta de consumo nacional. La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional. El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO		PONDERACIÓN		DIFERENCIA
		2011	2021	
INDICE GENERAL		100.000	100.000	0.00
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27.481	23.928	-3.55
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.143	1.655	0.51
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.764	4.610	-1.15
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8.296	9.607	1.31
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.241	4.932	-0.31
06	SALUD	3.202	3.475	0.27
07	TRANSPORTE	12.444	12.210	-0.23
08	COMUNICACIONES	3.659	4.643	0.98
09	RECREACIÓN Y CULTURA	4.945	3.996	-0.95
10	ENSEÑANZA	8.360	8.058	-0.30
11	RESTAURANTES Y HOTELES	12.772	16.088	3.32
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.693	6.798	0.11

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	BASE 2011	BASE DIC 2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.141	41.238	0.097
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	28.491	25.527	-2.964
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	12.651	15.711	3.060
2. VESTIDO Y CALZADO	5.686	4.532	-1.154
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8.392	9.696	1.304
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.353	5.009	-0.344
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.398	3.661	0.263
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15.599	16.361	0.762
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13.758	12.462	-1.296
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.673	7.042	0.369

Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN). El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

- $IN_{i,t/0}$: Índice nacional del producto “i”, en el periodo “t” respecto a la base “0”.
- $I_{ij,t}$: Índice del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo “t”
- $w_{ij,0}$: Ponderación del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo base “0”
- $\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \qquad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$: Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo “t” respecto a la base “0”

$W_{i,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

$$\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$$

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100,0, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y del Índice de Precios, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años (ENAPREF 2008-2009), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre junio 2019 y marzo 2020, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda).

Durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana. Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la *canasta familiar* de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DEL IPC
SEGÚN DIVISIONES , 2009 Y 2021**

12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF		POND.		DIFERENCIA
		2009	2021	
<u>ÍNDICE GENERAL</u>		<u>100.000</u>	<u>100.000</u>	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25.126	22.967	-2.16
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.083	1.606	0.52
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.459	4.196	-1.26
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9.170	10.554	1.38
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.655	5.106	-0.55
06	SALUD	3.409	3.484	0.08
07	TRANSPORTE	12.627	12.397	-0.23
08	COMUNICACIONES	4.307	4.771	0.46
09	RECREACIÓN Y CULTURA	5.401	3.958	-1.44
10	ENSEÑANZA	9.119	8.607	-0.51
11	RESTAURANTES Y HOTELES	11.869	15.885	4.02
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.774	6.469	-0.30

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Para fines comparativos se presenta la estructura de consumo según grandes grupos de consumo:

LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2009-2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2009	2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	0.00
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.818	39.955	2.137
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26.082	24.504	-1.578
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	11.736	15.451	3.715
2. VESTIDO Y CALZADO	5.380	4.095	-1.285
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	9.286	10.648	1.362
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.753	5.191	-0.562
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.690	3.739	0.049
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16.455	16.771	0.316
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	14.930	12.870	-2.060
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.688	6.730	0.042

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados, minimarkets y tiendas de conveniencia.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2021 debido al avance de la tecnología tenemos: consumo de servicios empaquetados de comunicación, suscripción de servicios audiovisuales de streaming, tablets, impresoras,

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: matrícula y pensión en centros superior de postgrado pasaje en tren eléctrico, tomografía axial y helicoidal, comida rápida, productos médicos de protección (mascarillas, guantes), entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2022, se han recogido precios en más de 8200 establecimientos comerciales, 50 mercados de abastos, 907 bodegas, 102 automercados y minimarkets y 730 viviendas alquiladas.

Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional

El Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nuevo base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

Definición

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

Fuentes de información

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Características del índice de precios al por mayor

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPM

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

Productos y Nomenclatura

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR		
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
ORIGEN NACIONAL	78,33	75,92
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
ORIGEN IMPORTADO	21,67	24,08
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

- Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

- Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de precios al Por Mayor es mensual, difundándose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,t/o} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

$I_{i,t/o}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0 .

$P_{ijr,t}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j " del producto " i ", en el período actual " t ".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j ", del producto " i ", en el período base 0 .

m : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot w_{i0}$$

Dónde:

- I_{i0} : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
- $P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".
- $P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.
- Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0"
- N : número total de productos
- $W_{i,0}$: Ponderación del producto "i".

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo periodo base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

Definición

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

Fuente de información

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Características del índice de precios de maquinaria y equipo

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPME

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	43,05	27,85
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,76	0,48
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	22,00	16,88
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	14,07	8,45
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5,22	2,04
MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	56,95	72,15
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,18	1,23
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	29,12	42,47
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	22,28	24,99
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,37	3,46

Características principales del IPME

- Número de productos

La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,t/0} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

Notación:

- $I_{i,t/0}$: Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en el período base 0.
 k : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{t/0} = \sum_{i=1}^n \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,t/0} \cdot w_{i0}$$

Donde:

- $I_{t/0}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto i, en el período base 0.
 Q_{i0} : Cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".
 N : Número total de productos.
 w_{i0} : Ponderación del producto.

Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maquinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

Definición

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

Características del índice de precios de materiales de construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100.00	100.00
MADERAS	12.20	6.04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5.97	8.86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3.67	7.78
VIDRIOS	3.55	1.15
LADRILLOS	8.37	5.14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0.53	7.81
AGLOMERANTES	26.28	25.84
AGREGADOS	9.97	6.06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	11.22	9.75
METÁLICOS	18.24	21.57

Características principales del IPMC

- Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPM con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

$I_{i,t/0}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto "i", en el período base 0.

m : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot w_{i0}$$

Donde:

$I_{t/0}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".

$P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.

Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".

N : número total de productos

$W_{i,0}$: Ponderación del producto.

Lima, 01 setiembre 2026